



**RESOLUCIÓN N° 1189/2019**

**“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

San Lorenzo, 08 de julio de 2019

**VISTO**

La Nota con Expediente N° 5320/2019, presentada por la Coordinadora de Comité de Control Interno de la Institución, por la que eleva la propuesta de renovación de miembros del Comité de Buen Gobierno, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP), a partir de las necesidades de ajustes y mejora de los Protocolos de Bien Gobierno, en el marco del Plan Estratégico 2017-2021, Valores Institucionales: como ser la excelencia, liderazgo, transparencia, cultura de autocontrol, compromiso e inclusión, por parte de todo el personal de la Facultad de Ciencias Agrarias, y

**CONSIDERANDO**

Que, el pedido de renovación de miembros del Comité de Buen Gobierno se fundamenta en la necesidad de actualizar el Código de Buen Gobierno, respecto al Estatuto y nuevas normativas que rigen en materia académica y administrativa, dando así cumplimiento a los requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno;

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 1535/99 “De la Administración Financiera del Estado y el Decreto N° 962/08 por el cual se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) y en concordancia a la Resolución del Consejo Directivo N° 286-00-2009, Acta 10, por la cual se adopta para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP) y su estructura;

La Resolución N° 711-00-2017, de fecha 31 de agosto de 2017, “Por la cual confirma el Comité de Buen Gobierno del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción”;

**ES COPIA FIEL**

Abog. Patricia Bordón Salinas  
Secretaria de Facultad  
Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional de Asunción

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

**ACTUALIZAR el Comité de Buen Gobierno en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP), implementado en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, que asumirá Roles y Responsabilidades establecidos en el Manual de Ética Pública, quedando integrado conforme a la siguiente nomina:**





RESOLUCIÓN Nº 1189/2019

Página 2

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

ES COPIA FIEL

  
Abog. Patricia Bordon Salinas  
Secretaria de Facultad  
Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional de Asunción

**Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnin Acosta**, Miembro Titular – Consejo Directivo (Representante – Público Interno).

**Prof.Ing.Agr. Néstor Gerardo Molinas Villalba**, Dirección de Extensión Universitaria (Representante – Público Interno).

**Ing.Agr. Victoria Rossmary Santacruz Oviedo**, Dirección de Investigación (Representante – Público Interno).

**Prof.Ing.For. Mirtha Lucía Vera de Ortiz**, Dirección de Carrera de Ingeniería Forestal (Representante – Público Interno).

**Ing.E.H. Emilio Andrés Aquino Gaona**, Miembro Titular – Consejo Directivo (Representante – Público Interno).

**Ing.Agr. Norma Ramos**, Funcionaria del PNUD (Representante – Público Externo).

COMUNICAR, copiar y archivar.



  
Abog. PATRICIA BORDON SALINAS  
Secretaria de Facultad



  
Prof.Ing.Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO  
Decano